



DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejé, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **17 DE MAYO DE 2019**, a las **09,15 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Ratificación de la urgencia de la convocatoria de la sesión.-
Punto 2º.-	Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano y Movilidad, relativa a aprobación definitiva del Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes de la Parcela Urbana sita en C/ Amapola esquina a C/ Nardo (Ref. Catastral 6768020UG1566S001IX).-
Punto 3º.-	Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana, relativa a presentación de alegaciones en el Recurso Especial en materia de Contratación RE-00156/2019, interpuesto por la entidad ASADE (Asociación Estatal de entidades de Servicios de Atención a Domicilio), contra el expediente de Contratación de los Servicios de Ayuda a Domicilio como Prestación Básica de los Servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (Ref. EC/ASS/001-2/2018).-
Punto 4º.-	Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior y Administración Pública relativa a determinación de las Fiestas Locales de este municipio para el año 2020.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, D. David Javier García Ostos. La Secretaria General de la Corporación, D^a Rosa M^a Rosa Gálvez.